

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

| | |
|---|---|
| Número de Expediente (RUCT): | 4314586 |
| Denominación Título: | Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales |
| Universidad responsable: | Universidad Camilo José Cela |
| Universidades participantes: | - |
| Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte: | Facultad de Comunicación y Humanidades |
| Nº de créditos: | 90 |
| Idioma: | Español |
| Modalidad: | A Distancia Presencial |

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

| | |
|---|--|
| Presidente/a del Pleno: | Federico Morán Abad |
| Experto/a externo/a: | Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García |
| Vocal estudiante: | Andrea Paricio Henares |
| Presidente/a Comité Artes y Humanidades: | Javier de Navascués Martín |
| Presidente/a Comité Ciencias: | Juan Antonio Vallés Brau |
| Presidente/a Comité Ciencias de la Salud: | Vicente Soriano Vázquez |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1: | Cristina Mayor Ruiz |
| Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2: | Luis Vázquez Suárez |
| Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura: | Enrique Masgrau Gómez |
| Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado: | Susana Rodríguez Escanciano |
| Secretario/a: | Oscar Vadillo Muñoz |

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación*

de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales por la Universidad Camilo José Cela (UCJC) fue verificado en 2014, su primera edición tuvo lugar en el curso académico 15/16. La titulación fue sometida a un proceso de renovación de la acreditación, recibiendo un informe favorable en septiembre de 2018 con una calificación de B en todos los criterios, excepto el 3 y el 6, donde obtuvo una C y un total de 4 recomendaciones. El título ha sufrido cuatro modificaciones de Memoria. La última se aprobó en 2023 para adaptar el título al Real Decreto 64/2023, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de la Abogacía y la Procura. En 2023 tuvo lugar el Informe Final de Seguimiento, donde se modificó la calificación del criterio 6, pasando a una B, pero se mantuvo la C en el criterio 3, ya que la recomendación dada en este criterio se cumplió solo parcialmente (en la Acreditación se recomendó incrementar la participación en las encuestas de estudiantes y profesores, y en el Informe Final de Seguimiento se indica que el porcentaje de respuesta entre el alumnado (15%) es reducido en todos los cursos).

El plan de estudios está implantado según lo establecido en la Memoria de Verificación. El programa se compone de un total de 90 ECTS, divididos en 54 ECTS de asignaturas obligatorias, 30 ECTS dedicados a prácticas externas y 6 ECTS destinados al Trabajo Fin de Máster (TFM). Esta distribución garantiza la adquisición de competencias necesarias.

Las actividades formativas y metodologías de evaluación previstas permiten a los estudiantes alcanzar los resultados de aprendizaje esperados. Tanto el idioma (castellano) como las modalidades de impartición son igualmente las incluidas en la Memoria Verificada. El título se imparte, simultáneamente, en modalidad presencial y a distancia, en la Facultad de Comunicación y Humanidades.

Las guías docentes de las asignaturas ofrecen la información necesaria y adecuada. Incluyen información sobre el profesorado responsable, una descripción de la asignatura, los resultados de aprendizaje y competencias, el cronograma, la metodología docente y las actividades formativas, los sistemas y criterios de evaluación, el programa teórico y práctico y la bibliografía.

Las prácticas externas se adecúan a las competencias del título, con 750 horas que se corresponden con las ofertadas, y la oferta cubre la demanda del alumnado.

El tamaño de grupo es adecuado a las actividades formativas desarrolladas dentro de las distintas asignaturas y facilita la consecución de los resultados de aprendizaje previstos (Presencial: 30 alumnos; A distancia: 48).

Se aplica adecuadamente la normativa académica.

En cuanto a la normativa de reconocimiento de créditos que se ha efectuado con respecto a alumnos procedentes de otras universidades y que habían cursado parcialmente un Máster similar con profesión vinculada al ejercicio de la profesión de Abogado, se constata que también se ha realizado de forma correcta.

La coordinación horizontal y vertical son adecuadas. Estos mecanismos incluyen la participación de la Comisión Académica de Título (con representantes de los principales grupos de interés, y que celebra tres reuniones por curso) y la coordinación de las

asignaturas al inicio y al término de cada periodo académico, asegurando la correcta progresión del aprendizaje, la distribución adecuada de la carga de trabajo estudiantil, y la actualización y coherencia de los contenidos. No obstante, se recomienda potenciar la coordinación entre el profesorado, especialmente en su versión a distancia.

La coordinación del Trabajo Fin de Máster (TFM) y de las Prácticas Externas es adecuada. Para las prácticas, se mantienen comunicaciones fluidas y regulares con las entidades colaboradoras, facilitando el intercambio de información y la supervisión del desarrollo de las prácticas, apoyándose en reuniones periódicas del equipo de tutores de Prácticas de la UCJC.

En cuanto al TFM, se organiza una reunión al inicio del segundo semestre para informar a los estudiantes sobre la asignatura, y toda la información relevante se comparte a través del campus virtual. Los tutores reciben comunicaciones detalladas sobre las características de la asignatura y el uso de herramientas, como METANET para el registro y seguimiento de las tutorías.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ha ajustado a la Memoria de Verificación, no habiendo superado las plazas verificadas (Presencial: 50 y A distancia: 100). No obstante, se ha registrado una bajada en las matrículas en el curso 2022/23 (21/2022: 53 alumnos; 2022/23: 49), posiblemente al aumento de la oferta del máster en otras universidades, por lo que se recomienda seguir intensificando las actividades de difusión y promoción.

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes y ajustados a lo previsto en la Memoria Verificada.

No se ofertan complementos formativos.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad, a través de una web que resulta atractiva e intuitiva. Entre la información publicada se incluye: la correcta denominación del título, información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión) y matriculación, el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, el idioma (castellano) y modalidades de impartición (presencial y a distancia), el número de plazas verificadas, el centro y la universidad responsable, el acceso a profesión regulada y normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS).

Se publican todas las guías docentes (de cada modalidad), así como los horarios (uno por modalidad), información sobre recursos, instalaciones y servicios y el calendario académico (incluyendo periodo de exámenes para cada modalidad).

Se accede a información sobre el personal académico vinculado al título. Existe un resumen con el número de profesores, porcentaje de doctores y de doctores acreditados, así como un enlace a todos los profesores del título con un CV detallado. Esta doble información no coincide, ya que en el resumen se indican 30 profesores, pero solo aparecen 24 profesores detallados con su CV. Ello se debe a que algunos profesores no facilitan el CV en el formato adecuado, por lo que se recomienda unificar la información a fin de que aparezcan todos.

Se publica información sobre las prácticas externas, incluyendo un listado las entidades y empresas con convenio, así como más información en la guía docente. El proceso de asignación figura en el espacio general de la UCJC relativo a "Formación y orientación profesional" que incluye un perfil de acceso al estudiantado. Se recomienda incluir un enlace directo desde la web del título.

Se dispone de información sobre Calidad, como el SIGC (responsables, procedimientos, resultados, acciones de mejora y buzón de quejas y reclamaciones) y publicación de Registros (acceso al RUCT y al Informe Final de Acreditación y de Seguimiento de 2023).

Se publica información sobre la inserción laboral de los egresados y sobre las salidas profesionales. En las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos, no se pregunta por la satisfacción con la información pública, aspecto que se recomienda mejorar.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador de los Tribunales por la UCJC se imparte en la Facultad de Comunicación y Humanidades, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

DIMENSIÓN 2. Recursos**Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El número de profesores es suficiente y acorde a la Memoria Verificada. Durante el curso académico 2022/23, el Máster contó con una plantilla de 28 docentes, donde el 53,57% (15 profesores) poseían el título de doctor y el 40% de estos doctores estaban acreditados, mientras que el 46,43% restante eran licenciados.

En cuanto a la dedicación, 8 docentes eran a tiempo completo y 20 a tiempo parcial, lo que no cumple con el porcentaje establecido para cada figura en la Memoria Verificada (se establecen 7 profesores a TC y 9 profesores a TP). Aun así, se considera adecuado debido a la especialización requerida en el Máster con la participación de expertos en áreas específicas.

La experiencia profesional, docente e investigadora del profesorado es adecuada al nivel académico, naturaleza y competencias definidas para el título y al nivel formativo del título. El claustro cuenta con un total de 5 sexenios. La UCJC ofrece cursos de formación docente e innovación docente. El profesorado que imparte en la modalidad a distancia ha recibido formación específica de acuerdo con la metodología MOOC.

La dedicación del profesorado es adecuada y la ratio estudiante/profesor garantiza la calidad de la enseñanza.

La asignación de tutores para el TFM se realiza considerando la especialización y experiencia de los docentes. La ratio tutor-estudiante para el TFM mejoró de 1/8 en el curso 2021/22 a 1/4 en el curso 2022/23, favoreciendo una tutorización efectiva.

En la última convocatoria de Docentia, participaron 6 profesores, habiendo obtenido 5 la calificación de "Muy favorable" y 1 de "Excelente".

La satisfacción de estudiantes con el profesorado es adecuada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo y servicios que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia.

La Universidad cuenta con servicios de orientación académica y profesional que soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación de los estudiantes al mercado laboral. Los estudiantes del Máster disponen del Servicio de Orientación de la UCJC para la orientación académica, del Departamento de Carreras Profesionales y Orientación Profesional, de la Oficina de Movilidad Internacional y del Departamento de Orientación y Atención a la Diversidad.

Los estudiantes cuentan con programas o acciones de movilidad a su alcance.

Las infraestructuras, equipamiento y recursos materiales propios son suficientes y adecuados para la docencia y las actividades formativas, y se ajustan al número de estudiantes.

En la actualidad se dispone de una sala de vistas para recrear juicios simulados, cumpliendo con la recomendación que se indicó en el Informe de Renovación de Acreditación 2018 (se recomendó la dotación de un aula de tales características).

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial (plataforma Blackboard, actualizada a la versión

Ultra, integrándose herramientas propias como METANET y PRANET para gestionar el TFM y las Prácticas Externas). Además, se dispone de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos necesarios para impartir de forma correcta la modalidad a distancia, permitiendo el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de los resultados de aprendizaje del título. La satisfacción en el curso 2022/23 tanto de los estudiantes con los recursos como de los profesores la infraestructura es adecuada.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición contribuyen a la consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES 3.

El anterior Informe de Renovación de la Acreditación recomendaba reformular la metodología de trabajo en equipo, ya que se adaptaba difícilmente a la docencia on-line, así como reforzar el componente práctico de algunas asignaturas para que se adaptase mejor al ejercicio de la actividad profesional y suponga un valor diferencial del Máster frente al Grado. Estas recomendaciones han sido atendidas. Así, se ha reducido el tamaño de los grupos de trabajo y se han adaptado espacios existentes para simulaciones judiciales. Además, se ha procedido a la actualización de los contenidos y materiales de varias asignaturas del título. Igualmente, en esta misma línea, se han desarrollado actividades complementarias (visitas a despachos de abogados, asistencia a un juicio o una actividad con el Tribunal de Cuentas).

En el caso de las prácticas externas, el proceso de asignación, tutorización, evaluación y valoración de la adquisición de competencias es adecuado, contando con tutores de prácticas académicos y externos. El alumnado ha de presentar una memoria a través de PRANET, siendo el sistema de evaluación consistente en un 75% evaluación del tutor y un 25% valoración de la memoria final.

En el curso 2022/23, la satisfacción del alumnado con las prácticas externas fue de 4,64 sobre 5, siendo el tutor de la propia universidad es el aspecto mejor valorado (4,47). Los tutores académicos de prácticas de la UCJC presentan un nivel de satisfacción ligeramente menor (3,86). En cambio, el nivel de satisfacción de los tutores externos es elevado (4,47).

El desarrollo del TFM es conforme a la legislación vigente y a lo previsto en normativa interna de la Universidad. El sistema de evaluación permite una evaluación homogénea e individual de los trabajos, así como de la adquisición de las competencias. Se defiende ante un tribunal, evaluándose con el 80% la memoria y con el 20% la defensa, contando con rúbrica de evaluación para el tutor y para el tribunal. Los estudiantes tienen la posibilidad de difundir sus resultados en congresos y eventos científicos.

En el curso 2022/23, la satisfacción del alumno con el TFM fue adecuada (4,60), al igual que respecto al tutor (4,69). La satisfacción del tutor fue de 4,42.

La evolución de las tasas es adecuada y coherente al ámbito temático del título y a la Memoria Verificada. La evolución de la tasa de graduación, en el curso 2021/22, se ha situado en un 88,46% (Memoria: 85%). La evolución de la tasa de eficiencia ha rondado el 100% (Memoria: 85%). La tasa de abandono ha estado por debajo del 10%, constatando el 4,84% en el curso 2022-2023.

Para la modalidad presencial, la tasa de rendimiento y tasa de éxito en el curso 2022-2023 es del 100%, salvo en Prácticas Externas y TFM. En las Prácticas Externas, consta la tasa de no presentados de 1,5%, la tasa de éxito del 100% y la tasa de rendimiento del 98,5%. En el TFM, la tasa de no presentados es de 12,78%, la tasa de éxito del 100% y la tasa de rendimiento de 91%.

Para la modalidad a distancia, la tasa de éxito y la tasa de rendimiento son más bajas.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado y de los egresados con el título es adecuada, si bien en algunos aspectos el porcentaje de participación del alumnado a distancia es bajo, lo que dificulta la generalización de los resultados, por lo que se recomienda seguir implementando mecanismos al alumnado de dicha modalidad para aumentar el número de respuestas en las encuestas de satisfacción.

Así, el nivel de satisfacción general del alumnado se sitúa en un 3,99 sobre 5 en el curso 2022/23, pero con una tasa de respuesta del 8% (no se diferencian los datos por modalidad).

En relación de la satisfacción con la docencia, se registró un valor elevado de 4,42 (tasa de respuesta del 24%). Dentro de este bloque, los aspectos con mejor valoración son la organización docente (4,46) y el desarrollo (4,47). La totalidad de los aspectos considerados presentan puntuaciones por encima de 4.

El nivel de satisfacción del alumnado con la coordinación del título es de 4,47 (tasa de respuesta del 24%).

El nivel de satisfacción general del profesorado con el título es de 4,53 sobre 5 en el curso 2022/23 con una participación del 70% (no se distingue por modalidad de impartición). Se trata de un valor estabilizado por encima de 4.

Respecto a los egresados, solo se publica en la web de la titulación que, según el informe de empleabilidad de la titulación publicado en 2022/23, el 76% de los egresados considera que ha recibido una formación adecuada. En el informe de empleabilidad publicado en 2021/22 se indica que el 84% de los egresados en 2018-2019 volvería a estudiar en la UCJC.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico y profesional del título. Así, el 89% de los egresados ha logrado insertarse en el mercado laboral con datos referentes a la cohorte 20-21. Por otra parte, el 84% del alumnado insertado han encontrado un trabajo relacionado con el título.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC).

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

RECOMENDACIONES:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

1.- Se recomienda ampliar el número de doctores así como de doctores acreditados.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación